

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LA SOLANA

Anuncio relativo al arrendamiento de finca municipal mediante concurso para el cultivo de azafrán en el término municipal de La Solana (Ciudad Real).

Con fecha de 26 de mayo de 2021 fue aprobado por Decreto de Alcaldía 2021/555, el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de arrendamiento de finca municipal para el cultivo de azafrán en el término municipal de La Solana (Ciudad Real), el cual se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazara, cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de La Solana.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto:

Constituye el objeto del presente contrato, el arrendamiento de finca propiedad del Ayuntamiento de La Solana, Ciudad Real, de carácter patrimonial, ubicada en las parcelas 5.01 y 5.02, de este término municipal, destinado al cultivo de azafrán.

El arrendamiento ampara inicialmente una superficie de 10.178,97 m<sup>2</sup>, perfectamente acotada e identificada en plano que como anexo se incorpora al expediente, la cual se divide en 20 subparcelas con una superficie de 552,00 m<sup>2</sup>.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios Criterios de adjudicación.

Renta base del concurso o tipo de licitación: La renta como tipo de licitación asciende a la cantidad de 18,18 euros/ anuales, por cada una de las subparcelas. El tipo podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato: 4 años, improrrogable.

Garantía provisional: De conformidad con el artículo 106 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no se exige garantía provisional en el presente contrato.

Garantía definitiva: La equivalente a una anualidad, 18,18 euros.

Obtención de documentación e información.

Secretaría del Ayuntamiento de La Solana.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, La Solana (Ciudad Real).

Teléfono: 926.63 10 11.

FAX: 926.63 40 45.

Página web del Ayuntamiento de La Solana: [www.lasolana.es](http://www.lasolana.es)

Presentación de ofertas. Plazo.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en la página web del ayuntamiento y tablón de anuncios. Si el último día de plazo coincide en domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar.

La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, conforme a los modelos que en dicho pliego se establece.

La Solana, 27 de mayo de 2021.- El Alcalde.

**Anuncio número 1791**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>